





Ciudad Real, 28 de noviembre de 2019

# Programa

## Cierre del Impuesto sobre Sociedades

- Principales ajustes en la base imponible del Impuesto:
  - Reversiones de deterioros de participaciones R. Decreto-ley 3/2016 y régimen transitorio. Liquidación de sociedades y reversión de deterioros
  - Ajuste por imputación temporal y efectos de la prescripción.
    Contabilización y ajustes fiscales
  - Deterioro de existencias y deudores. Prueba del deterioro. Intangibles
  - Reversión de deterioros fiscalmente deducibles anteriores a 2015
  - Provisiones fiscalmente deducibles. Aspectos problemáticos
  - Remuneración de administradores y criterios administrativos y jurisprudenciales Certeza en la reserva estatutaria y aprobación de Junta General
  - Gastos financieros deducibles y no deducibles
  - · Gastos fiscalmente no deducibles. Criterio administrativo
  - Aplicación del artículo 21 de la LIS sobre rentas exentes derivadas de la participación en fondos propios en entidades
  - Aplicación de los ajustes fiscales en operaciones societarias y operaciones vinculadas. Operaciones con sociedades profesionales y uso de activos por los socios
  - Compensación de bases imponibles negativas y comprobación de las mismas
  - Reserva de capitalización y nivelación
- Deducciones por doble imposición e incentivos y régimen transitorio
- · Pagos a cuenta
- Criterios administrativos en determinados regímenes especiales (neutralidad fiscal y consolidación fiscal)
- Modificaciones con efectos 2019
- Proyectos normativos o potenciales modificaciones

## Cierre del Impuesto sobre la Renta

- Exenciones: daños personales, despidos, trabajos en el extranjero, maternidad e intereses
- Rendimientos del trabajo. Retribuciones en especie
- Capital inmobiliario. Repercusión de las modificaciones en la LAU y proyectos
- Capital mobiliario. Tributación de instrumentos financieros
- Actividades económicas. Gastos deducibles. Estimación objetiva 2019 y 2020. Reducciones
- Ganancias y pérdidas patrimoniales. Supuestos específicos de no sujeción y exención
- Reducciones de la base imponible. Sistemas de previsión social.
  Régimen transitorio
- Deducciones de la cuota íntegra
- Posibles decisiones antes de que termine el año

### **Ponentes**

## Ignacio Ucelay Sanz

*Inspector de Hacienda del Estado (excedente) Baker McKenzie* 

## Jesús Vidart Aragón

Inspector de Hacienda del Estado (jubilado)

# Homologaciones

Jornada homologada por el Registro de Economistas Auditores, REA, a efectos de formación continua (Contabilidad –Otras materias)

Jornada homologada por el Registro de Economistas Contables, REC, a efectos de formación continua

# Información e inscripciones

### Calendario y horario

Jueves, 28 de noviembre de 2019 De 16 a 20 h. - 4 horas lectivas

#### Matrícula\*

Precio general: 85 euros

Economistas colegiados e inscripciones a través de

la Cámara de Comercio: 70 euros

### Formas de pago

- Transferencia bancaria: Colegio de Economistas de Madrid ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

### Información

REAF

Telf.: 91 577 27 27 / 91 577 36 83

Escuela de Economía Telf.: 91 559 46 02

## Lugar de celebración e inscripción

Cámara de Comercio de Ciudad Real c/ Lanza, 2 13004 Ciudad Real

Telf.: 91 559 46 02 escuela@cemad.es

## www.cemad.es

<sup>\*</sup> Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso no tendrá derecho a devolución.